MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº 1080/2016

Asunción, 28 de octubre de 2016

Señora
Abg. Elida Romero, Directora
Dirección de Normas y Control
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Exped. N° 314.002 LPN SBE N° 06/2016 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PARA TRASLADO DE INERNOS ID N° 313.859
NOTA ACLARATORIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a la nota DNCP/DNC N° 31.433/2016, mediante la cual nos solicitan prorrogar la fecha de Apertura de propuestas de ofertas marcada para el 02 de noviembre.

Al respecto se remite adjunto, copia de la Nota MJ/GM/N° 284/2016, en la que se solicita al Equipo Económico Nacional ampararse en excepción prevista en el segundo apartado del artículo 382 del Decreto Presidencial N° 4774/16, que reglamenta la Ley N° 5554/16, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE
JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 25 de octubre de 2016

MJ/GM/N°.....284...../2016

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a la Secretaría Ejecutiva del Equipo Económico Nacional, con el objeto de poner a consideración cuanto sigue:

El Ministerio de Justicia dio inicio a los trámites pertinentes para la adquisición de vehículos de seguridad, los cuales serán destinados a los diferentes establecimientos penitenciarios para la realización de traslados varios y comparecencias judiciales en diferentes puntos del país de las personas privadas de libertad (PPL), quienes deben ir custodiados por agentes penitenciarios, conforme a las estrictas normas de seguridad establecidas para dichas actividades.

Para el efecto, se procedió a solicitar a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública la difusión del citado proceso en el Portal, en atención a los procedimientos dispuestos por la normativa vigente en la materia.

Sobre el mismo, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas informó que el llamado mencionado no podría ser procesado sin la autorización correspondiente del Equipo Económico Nacional, en virtud a lo dispuesto por el artículo 382 del Decreto Presidencial N° 4774/16, que reglamenta la Ley N° 5554/16, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERICIO FISCAL 2016".

En consecuencia, esta Cartera de Estado solicita al Equipo Económico Nacional ampararse en la excepción prevista en el segundo apartado del artículo 382 del Decreto Presidencial mencionado ut supra, por considerar que las doce (12) unidades de transporte a ser adquiridas, se encuentra totalmente equipadas con sistemas de seguridad, ajustándose a los parámetros legales para configurar la excepción prevista en la norma.

También es importante destacar que las unidades a ser adquiridas tendrían un costo aproximado de Guaraníes Doscientos Sesenta Millones (Gs. 260.000.000.-) cada uno, y se financiarán con Recursos Institucionales (Fuente de Financiamiento 30).

En la espera de un despacho favorable, hago propicia la oportunidad para expresarle a V.E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración

MESA DE ENTRADA
RECIBIDO
26 OCT. 2016
SSEE
MINISTERIO DE HACIENDA

Simne N° 85.429/16.

MINISTERIO DE JUSTICIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ever Martínez F.
Ministro

A Su Excelencia
Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.